

En el Quirino de Barrasa a veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en sesion extraordinaria los Chrs del Ayuntamiento y vocales asociados y siendo las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Chr Alcalde D. José Casabiancas este expuso que el objeto de la reunion como ya versaba la carta convocatoria era para discutir y votar el presupuesto ordinario para 1894-95. Seguidamente se leyó el referido presupuesto artículo por artículo con sus respectivas relaciones, el dictamen al mismo del Chr Regidor Sindico el acta de la sesion celebrada en veintiocho de Mayo próximo pasado en que el Ayuntamiento votó su aprobacion y el certificado de su exposicion al mismo; puestos así en conocimiento de todos los Chrs vocales asociados, el Chr Alcalde abrió discusion despues de la cual se pasó a la votacion de la que resultó aprobado el susodicho presupuesto por unanimidad y en su consecuencia se acordó elevarlo al Excmo Chr Gobernador Civil de la provincia a los efectos del artículo 150 de la ley municipal; Con lo que se dió por terminado el acto levantando la sesion el Chr Alcalde cuya acta firman los Chrs. presentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico

El Alcalde-Presidente

Pedro Solé

José Ferran

José Carradella

Pedro Mabeit

José Santarica

Valentín Movera

José Ylla

José Casabiancas

Joaquín Huguet

José Honart

Antonio Vico

José Llorens